



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD



ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA

MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA

2007- 2009

**INFORME DE TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
EPIDEMIOLOGIA**

**FACTORES (CONOCIMIENTOS, RIESGOS Y PREVENCIÓN)
ASOCIADOS A LOS ACCIDENTES LABORALES EN LOS
TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL
IHSS, TEGUCIGALPA MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL,
HONDURAS, 2009**

Autor: Sergia Nuñez Msc.

Tutora: Alice Pineda

Msc. Epidemiología

Msc. Salud Pública

Ocotol, Nueva Segovia, Nicaragua, C.A. 2009

ÍNDICE

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Resumen.....	iii
I. Introducción.....	7
II. Antecedentes.....	9
III. Justificación.....	15
IV. Planteamiento del Problema.....	20
V. Objetivos.....	21
VI. Marco Conceptual y de referencia.....	22
VII. Diseño Metodológico.....	41
VIII. Resultados.....	48
IX. Análisis de Resultados.....	54
X. Conclusiones	62
XI. Recomendaciones.....	63
XII. Bibliografía.....	64
Anexos	

DEDICATORIA

Dedico mi tesis a todos los trabajadores del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad, quienes con mucho esfuerzo y dedicación han compartido sus experiencias laborales.

A todas las personas, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajan para definir estrategias para la prevención de accidente laboral.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios todo poderoso, haberme permitido tener una madre y dos hermanas con energías positivas, quienes me enseñaron luchar en medio de las adversidades, que me han apoyado en todas mis metas y propósitos, han estado conmigo a pesar de las distancias, quienes me apoyaron para lograr la licenciatura aun contra los problemas económicos y familiares.

A mi hijo Jesper Noel Ruiz Nuñez por su comprensión en los momentos difíciles.

A mi madre Martha Dolmo, por sus brillantes ejemplos de lucha para sobrevivir.

A los catedráticos del Centro de Investigación y Estudios de la Salud CIES, Escuela de Salud Pública, por compartir de manera muy especial las experiencias adquiridas en especial mi tutora Msc. Alice Pineda Whitaker por su valioso aporte a este estudio.

A todas aquellas personas que directa e indirectamente aportaron a este estudio.

RESUMEN

El presente estudio trata sobre factores (conocimientos, riesgos y prevención) asociados a los accidentes laborales en los trabajadores del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Tegucigalpa Municipio Distrito Central, Honduras, 2009, el cual describe las características socio demográficas, determina el nivel de conocimientos y riesgos laborales presentes en el ambiente de trabajo, describe las acciones que realizan las autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social para prevenir futuros accidentes laborales y cuantifica en qué medida los conocimientos, factores de riesgos y las medidas de prevención que contribuyen a la presencia o ausencia de accidentes laboral.

Para poder realizar este estudio se entrevistaron 194 empleados de diferentes departamentos (Administración, enfermería, Mantenimiento, Médicos, Radiología, Laboratorio y Lavandería).

Los empleados del hospital de especialidades en su mayoría viven en la ciudad de Tegucigalpa con acceso a transporte, un tiempo promedio de 30 minutos de su habitación al trabajo, la mayor parte con permanencia laboral más de 10 años.

El 100% de los empleados de la institución saben leer y escribir todos, un gran número con un nivel educativo de secundaria completa seguido de universitarios, en su mayoría tienen conocimiento de accidentes laborales e identifican los riesgos presentes en el ambiente de trabajo.

Las autoridades del hospital realizan acciones de capacitación, señalización, monitoria, supervisión, inversión y de coordinación, acción que les permite medir el impacto en la disminución de reportes de casos y reconocer la presencia de una excelente coordinación interinstitucional.

Tanto los empleados y las autoridades del Hospital de Especialidades reconoce que a mayor capacitación, monitoria, evaluación e inversión menos accidentes laborales en la institución.

Las autoridades del IHSS, implementaron el departamento de Infectologia y epidemiologia con el personal capacitado para dar seguimiento, orientación e investigar las causas de los accidentes para fundamentar las recomendaciones al equipo de trabajo y especificar los equipos de protección personal necesario según hallazgos.

Entre mas alto el nivel académico menos accidente laboral se reporta y entre menos nivel académico mas accidente laboral es reportado (el nivel universitario reporta las caídas seguido de pincharse con agujas en una mínima cantidad) el nivel secundario reporta en su mayoría: caídas, pincharse con agujas y derrame de secreciones corporales.

Se presentan recomendaciones a las autoridades gubernamentales del país, IHSS, Ministerio del Trabajo, Organizaciones presentes dentro de la Institución (Asociación de Enfermeras, Sindicatos de Trabajadores)

I. INTRODUCCIÓN

Cada año en todo el mundo ocurren millones de accidentes laborales que causan, muchos de ellos, la muerte del trabajador y en otros casos, la incapacidad temporal o permanente con la consiguiente repercusión económica social.

En 1994 se estimaba que 100 millones de trabajadores sufrían traumatismo en el mundo por año, ya en 1995 esta cifra asciende a 120 millones, y ocurren 200,000 muertes cada año por accidentes laborales; esta elevada carga de morbilidad y mortalidad es uno de los factores que más influyen en la situación sanitaria de la población mundial.

El abaraje de riesgo de accidentes de 42 por 1,000 trabajadores, con riesgo de accidente fatales de 8,3 por 100,000 trabajadores.

Es importante señalar que a pesar del sub registro existente en América Latina, la elevada mortalidad y morbilidad e incapacidad permanente de la fuerza laboral junto con la naturaleza progresiva y degenerativa de los problemas de salud ocupacional, trae consigo un alto costo de los servicios de salud. Por consiguiente, accidentes y enfermedades del trabajo son un serio problema social y tiene un costo económico de alrededor de 10 al 20% del producto interno bruto de los países de América Latina.

El accidente es un problema serio en los países industrializados, pero teniendo en cuenta las condiciones de trabajo en los países en desarrollo el control de éstos debe ser una prioridad.

Uno de los objetivos que debe manejar toda institución u organización es promover y mantener el más alto grado físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones, prevenir todo daño posible de ser causado en su salud por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales, colocar y

mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en suma adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

El IHSS brinda atenciones en salud para más de 20% de la población Hondureña la mayor parte de los empleados de las empresas privadas y todas las empresas públicas. Ofrecen una tecnología actualizada y cuenta con todas las especialidades para brindar una atención de calidad a sus afiliados.

El Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, está ubicado en Tegucigalpa Distrito Central Honduras, Centro América, el cual sirve de referencia a nivel nacional en casos de la presencia de complicaciones en la salud de los derechohabientes (todos los afiliados y beneficiarios del IHSS) para un manejo de alta complejidad (Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos y pediátricos, Estudio de alta complejidad tomografía, Mamografía, TAC, entre otros).

II. ANTECEDENTES

Las condiciones de trabajo han sido causa directa o indirecta de la muerte, invalidez o enfermedad de miles y miles de trabajadores durante la historia de la humanidad.

En 1976, un estudio relacionado con el empleo y las condiciones de vida y de trabajo del personal de enfermería, la Organización Internacional de Trabajadores OIT. Dio: "Resulta paradójico confirmando que estos trabajadores que por la propia naturaleza de su trabajo, contribuyen a proteger la vida y salud de los demás, todavía no hayan conseguido, en muchos casos, resolver convenientemente los problemas de sus propia protección.

En Centroamérica, los accidentes laborales son frecuentes en la mayor parte de las instituciones públicas y privadas.

En Honduras Centro América se encuentra el Instituto Hondureño de Seguridad Social, brindando atención al 20% de los habitantes de este país, de diferentes edades, en todas las especialidades. Atiende a todos los empleados de las empresas públicas y privadas en un 75% de la cobertura a nivel Nacional. El otro 25% son empleados públicos que viven en los municipios donde el seguro social no tiene cobertura. Brinda atención de I, II y III nivel en los servicios

propios, Subrogados y Sistema Medico Empresa SME, este último es un convenio con las empresas con más de cien empleados (las empresas habilitan la clínica IHSS, contrata un medico y una Auxiliar de Enfermería que son empleados de la empresa y el IHSS se responsabiliza de la dotación del medicamento, supervisión y monitoria.

En Tegucigalpa Distrito Central se encuentra el Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Es el Hospital Nacional del IHSS donde se atienden todo tipo de especialidades, se cuenta con todas las maquinarias necesarias para la realización de estudios y confirmar diagnósticos.

III. JUSTIFICACIÓN

Siendo el IHSS un instituto que brinda atención en salud a los derechohabientes, no cuenta con datos estadísticos confiables sobre accidentes laborales en sus trabajadores.

Los accidentes en general, puede decirse que en la mayoría de los países industrializados han mejorado la salud y la seguridad en el lugar de trabajo en los últimos 20 a 30 años; en cuanto a la situación de los países en desarrollo, es relativamente incierta, en gran medida por las carencias y los fallos en la detección, el reconocimiento de los accidentes y enfermedades; de los registros y de los mecanismos de transmisión de informes.

En vista de los problemas comentados y de los datos obtenidos a nivel mundial, a través de muchos estudios, se hace evidente que los accidentes de trabajo son un importante problema de salud. Teniendo en cuenta que la prevención es el primer escalón para tratar los problemas en su origen, hay que recordar que, dentro de ésta, ocupa un lugar significativo la responsabilidad que cada profesional tiene sobre su salud. En este sentido, se precisa una mayor toma de conciencia respecto a las medidas preventivas, particularmente de las pautas para evitar los accidentes y la necesidad de declaración de los que se sufren en el medio laboral. Una adecuada vigilancia epidemiológica es imprescindible para conocer el alcance real de los problemas, los riesgos y cómo evitarlos.

El mejor conocimiento de los determinantes y circunstancias de producción de los accidentes laborales, favorecerá la implantación de medidas correctoras.

La prevención de riesgos en los entornos de trabajo no es sólo una exigencia legal, sino que constituye una demanda ética en cualquier organización.

Los hospitales no son en modo alguno ajeno a esta necesidad; por su propia naturaleza generan diversos y diferentes riesgos para quienes desarrollan su actividad laboral en ellos.

Las instituciones Hospitalarias están en la obligación de aprobar normas de prevención para transmitir el interés de todo su colectivo por la seguridad de quienes en él trabajan, lograr el esfuerzo diario la mejor forma de cuidar, mantener y recuperar la salud de los pacientes.

La capacitación y concientización del equipo de trabajo sobre la importancia de la documentación del accidente laboral en los expedientes clínicos desde el ingreso del paciente hasta su egreso son acciones que fortalecen la confidencialidad de los datos que maneja toda institución.

El mantener un registro actualizado de los accidentes laborales por unidad en la institución, apoyará en gran manera el control y servirá como un insumo de suma importancia para justificar las acciones de promoción y prevención de accidentes.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los factores (conocimientos, riesgos y prevención) asociados a los accidentes laborales en los trabajadores del Hospital de Especialidades del IHSS en el año 2009, Tegucigalpa Municipio Distrito Central, Honduras Centro América?

Teniendo en cuenta los aspectos planteados se formulan las siguientes preguntas.

1- ¿Cuáles son las características socio demográficas del los trabajadores del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social?

2- ¿Qué nivel de conocimientos y riesgos laborales presentes en el ambiente de trabajo identifican los empleados del Hospital de Especialidades de Instituto Hondureño de Seguridad Social?

3- ¿Qué acciones realizan las autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social para prevenir futuros accidentes laborales?

4- ¿En qué medida los conocimientos, factores de riesgos y las medidas de prevención contribuyen a la presencia o ausencia de u accidente laboral?

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los factores (conocimientos, riesgos y prevención) asociados a los accidentes laborales en los trabajadores del Hospital de Especialidades del IHSS en el año 2009, Tegucigalpa Distrito Central, Honduras Centro América.

Objetivos específicos

- 1- -Describir las características socio demográficas de los trabajadores del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social

- 2- Determina el nivel de conocimientos y riesgos laborales presentes en el ambiente de trabajo que identifican los empleados Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social

- 3- Describir las acciones que realizan las autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social para prevenir futuros accidentes laborales.

- 4- Cuantificar en qué medida los conocimientos, factores de riesgos y las medidas de prevención contribuyen a la presencia o ausencia de accidente laboral.

VI. MARCO CONCEPTUAL

El concepto de accidente de trabajo ha ido variando a medida que se producen los cambios tecnológicos.

Es así como **Heinrich, en 1959**, define accidente de trabajo como “*un evento no planeado ni controlado, en el cual la acción o reacción de un objeto sustancia, persona o radiación, resulta en lesión o probabilidad de lesión*”

Blake: Separa el concepto de accidente del de lesión, para él, “Es una secuencia no planeada ni buscada, que interfiere o interrumpe la actividad laboral”.

Johnson: Define accidente como “Una transferencia indeseada de energía o una interferencia a una transferencia deseada, debido a la falta de barreras o controles que producen lesiones, pérdidas de bienes o interfieren en procesos, precedidos de secuencias de errores de planeamiento y operación lo cuales:

- No se adaptan a cambio en factores físicos o humanos.
- Producen condiciones y/ o actos inseguros, provenientes de riesgo de la actividad, que interrumpe o degradan la misma”

Otros Conceptos “se llama accidente de trabajo a toda acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho u en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar del trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo”.

Desde el punto de vista estadístico no podemos dejar de definir **incidente**, que es aquel similar a un accidente pero no causa lesiones ó daños a bienes o procesos. Tiene un potencial de lesión que no se produjo por casualidad, pero a mayor número de incidentes va a haber una mayor proporción de accidentes.

Una parte importante de los accidentes para tener en cuenta son los incidentes: son sucesos no planeados ni previstos, que pudiendo producir daños o lesiones, por alguna "casualidad" no lo produjeron. Por ejemplo: al levantar un paquete de material con auto elevador, este cae al piso sin golpear a nadie y sin dañar el material que se quería transportar. El resultado fue casual, dado que pudo provocar un accidente. Los incidentes son importantes, por tres razones:

- 1- El mecanismo que produce un incidente es igual al mismo que produce un accidente. Los dos son igualmente importantes e incluso, el incidente lo es más porque es un aviso de lo que pudo pasar.
- 2- Si bien el incidente no produce lesiones ni daños, sí ocasiona pérdidas de tiempo, pues según lo expresado anteriormente el operario deberán repetir la tarea.
- 3- Los incidentes son importantes por su frecuencia.

Existen varias teorías acerca del origen de los accidentes:

De acuerdo a esta teoría un accidente se origina por una teoría multifactorial a secuencia de hechos (como si los factores intervinientes fuera fichas de dominó colocadas una muy cerca de otras al caer una caen todas la demás).

Estos factores son:

- A- Herencia y medio Social.
- B- Acto Inseguro.
- C- Falla humana
- D- Accidente.
- E- Lesión.



2. Teoría Multifactorial.

Sostiene que la presencia simultánea de todos los factores anteriormente estudiados, implican el accidente.

3. Teoría Probabilística.

Se ha comprobado que los accidentes en una industria de magnitud se distribuyen al azar en el tiempo de acuerdo a la ley de Poisson. Esto estaría en contradicción con lo expuesto anteriormente, dado que todos los accidentes tienen causas definidas; pero siempre seguirán produciéndose accidentes en la industria en el tránsito u lapso de tiempo determinado. Por último se ha

comprobado una relación inversa entre la frecuencia de accidentes y la magnitud de los mismos.

Causas de los accidentes.

Se consideran factores técnicos (aquellos derivados del material que se utiliza diariamente) y factores humanos (personalidad, fatiga, estrés, falta de concentración incapacidad par determinadas tareas, desinformación, edad, alcoholismo, drogadicción, etc.).

Las normas de la Organización Internacional del Trabajo evalúan a los accidentes de trabajo de acuerdo a cuatro factores:

- **Forma del accidente:** son las características del hecho que ha tenido como resultado directo la lesión.
- **El agente material:** aquel que produce (o no) la lesión.
- **La naturaleza de la lesión:** indica que parte del cuerpo fue lesionada.

Como se puede observar, el análisis de accidentes desde este punto de vista es limitado, y la misma norma especifica que no intenta idear un método óptimo de investigar accidentes.

Una forma más completa de analizar un accidente y las probables causas que intervinieron en éste, podría ser:

Agente

Es el objeto ó sustancia más estrechamente relacionado con la lesión y que en general, podría haber sido protegido ó corregido en forma satisfactoria (por

ejemplo, máquinas, herramientas manuales, sustancias químicas, polvos, etc.)

Partes del Agente.

Son aquellas partes que causan directamente la lesión (sierra, mecha de taladro, martillo, prensa, cuchilla, etc.)

Condición mecánica o Física Insegura.

Son aquellas condiciones de trabajo que no cumplen con las normas de seguridad y por lo tanto presentan un alto riesgo de accidente laboral (por ej Pisos sucios y resbaladizos, iluminación deficiente, alta temperatura, sobrecarga de hora de trabajo, falta de capacitación para la tarea a desarrollar, no utilización de los materiales de protección, etc.).

Tipos de Accidentes.

Es el mecanismo por el cual se establece contacto entre la persona accidentada y el objeto que ocasiona el accidente.

Puede ser por colisión (con aquellos objetos agudos ó ramas que dan por resultado cortes, desgarros, etc. Por golpear con ellos por caídas, al tropezar ó resbalar.), por contusión (objetos que caen se deslizan ó se mueven), prensando entre uno ó más objetos, caída en un mismo nivel, caída de un nivel a otro, esfuerzos excesivos, inhalar ingerir ó absorber sustancias tóxicas, electrocución, etc.

Acto Inseguro.

Es la violación de procedimiento normalmente reglado y aceptado como seguro (realizar una operación sin autorización, trabajar en forma muy rápida ó demasiado lenta, ó arrojando los materiales, utilizar material inseguro, trabajar sobre equipos en movimiento, distraer, molestar sorprender, no utilizar los materiales de protección personal)

Factor Humano.

Es la característica mental ó física que tiene una predisposición al accidente, ya sea por predisposición individual (personalidad accidentó gena), como por actitudes impropias (no hace caso a las órdenes, no entender las indicaciones,

nerviosismo), falta de conocimiento o de habilidad para realizar la tarea, defectos físicos (alteraciones en la visión, en la audición fatiga, estrés, etc.).

Generalmente al evaluar un accidente, podemos comprobar que siempre entran en relación por lo menos tres de estos factores, que son: el acto inseguro, la condición física y mecánica defectuosa, y el factor humano, que por otro lado determinarán según la manera en que se relacionen el tipo de lesión. Surge que del estudio minucioso de cada uno de estos factores, surgirán los distintos planes de prevención y mejoramiento, para disminuir la incidencia de accidentes.

Incidencia de los accidentes de trabajo en los costos de una empresa

Sin ninguna duda los accidentes de trabajo aumentan notablemente los costos de cualquier actividad productiva, representa para las empresas pérdidas de personas (temporal o permanentemente), tiempo, equipos, dinero, etc. Generalmente no se puede cuantificar las pérdidas por qué no se lleva un registro de los accidentes en función de los costos.

Los costos de un accidente son de dos tipos: **directos e indirectos**. Los **costos directos** son aquellos que cubren generalmente la ART y por lo tanto son recuperables. Aunque hay que tener en cuenta que un accidente produce efectos adicionales que también insumen dinero y que la mayoría de las veces no son recuperables. Son ejemplos: el seguro, por los prestadores médicos, compensaciones económicas, gastos por rehabilitación, prótesis, traslados, que pueden determinarse con mayor facilidad.

Los costos indirectos, en promedio según las estadísticas pueden llegar a ser de una a veinte veces más que los costos directos. (Heinrich escribe que en promedio representan cuatro veces más.). Se hallan determinados por:

- Producción y utilidades pérdidas debido a la ausencia del accidentado si no es posible reemplazarlo.

- Tiempo y producción detenida por otros obreros que alteran su trabajo para atender al accidentado.
- Menor rendimiento del accidentado luego de su reingreso a su puesto de trabajado
- Tiempo invertido por supervisores, y jefes mientras se ayuda al lesionado, se investigan las causas del accidente, preparan informes y ordenan las reparaciones, limpieza y restauración de los procesos de producción.
- Gastos extras por trabajos de sobre tiempo debido a retrasos en la producción ocasionados por el accidente.
- Costos del tiempo dedicado a primeros auxilios y otros costos médicos no asegurados.
- Costo de los daños materiales, equipos, maquinarias o instalaciones.
- Menor producción debido al menor rendimiento del nuevo trabajador.
- Pérdidas debidas a entregas retardadas.

El problema radica en que estos costos indirectos son muy difíciles de cuantificar y generalmente se representan como algo menos costosos.

Como determinar las causas de un accidente?

En algunos casos, es fácil determinar la causa de un accidente laboral, pero muy a menudo hay una cadena oculta de hechos que han producido el accidente que ha provocado la lesión del trabajador. Por ejemplo, a menudo los accidentes se deben indirectamente a la negligencia del empleador, que puede no haber formado adecuadamente al trabajador, o de un proveedor que facilita informaciones erróneas sobre un producto, etc.

Las elevadas tasas de accidentes mortales de los países en desarrollo subrayan la necesidad de programas de formación en salud y seguridad laborales que se centren en la prevención. Es asimismo importante promover el desarrollo de servicios de salud laboral, entre otras cosas mediante la

formación de doctores que detecten las enfermedades profesionales en sus primeras fases.

Desde hace muchos años se conocen algunas enfermedades laborales, que afectan a los trabajadores de distinta manera según la índole del riesgo, la vía de exposición la dosis, etc.

Algunas de las enfermedades laborales más conocidas son:

- La asbestosis: (causada por el asbesto o amianto, material utilizado habitualmente en aislamientos, guarniciones de frenos de automóviles, etc.);
- La silicosis: (ocasionada por el sílice, habitual en la minería, el pulimentado con chorro de arena, etc.)
 - El saturnismo: (causado por el plomo, material habitual en las fábricas de pilas y baterías, de pinturas, etc.)
 - La pérdida de audición provocada por el ruido: (habitual en muchos lugares de trabajo, entre ellos los aeropuertos, y en lugares de trabajo en que se utilizan máquinas ruidos, como prensas o taladradoras, etc.).

Hay además distintos problemas de salud que pueden llegar a ser graves y que cabe achacar a malas condiciones de trabajo, entre ellos:

- Las enfermedades cardíacas.
- Las enfermedades del sistema óseo muscular, por ejemplo, lesiones permanentes de la espalda o trastornos musculares.
- Las alergias.
- Los problemas de la función reproductora.
- Los trastornos que provoca la tensión.

Muchos países en desarrollo comunican únicamente la existencia de un pequeño número de trabajadores que padecen enfermedades relacionadas con el trabajo.

Esas cifras parecen inferiores a la realidad por distintos motivos, entre otros:

- La insuficiencia o la inexistencia de mecanismos de transmisión de informes
- La inexistencia de servicios de sanidad laboral.
- La falta de médicos y profesionales de la sanidad capaces de detectar las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Por éstos y otros motivos, cabe presumir que, en realidad, el número de trabajadores que padecen enfermedades profesionales es muy superior. De hecho, en general, aumenta el número de casos y tipos de enfermedades

laborales, en lugar de disminuir, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados.

Puntos que hay que recordar acerca de la amplitud del problema en el mundo.

1. Al año se producen como mínimo 120 millones de accidentes laborales en el mundo, de los que por lo menos 200.000 son mortales.
2. En los países en desarrollo se producen más accidentes mortales que en los países industrializados, lo que aumenta la necesidad de programas de formación en salud y seguridad centrada en la prevención
3. Desde hace muchos años se conocen algunas enfermedades profesionales que afectan a los trabajadores de distintas maneras. Esas enfermedades todavía son un problema en todas las partes del mundo.
4. El número de enfermedades relacionadas con los trabajos existentes en los países en desarrollo es mucho más elevado que las cifras que se comunican.
5. Tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados aumentan los números de casos y tipos de enfermedades laborales.
6. A menudo es difícil determinar la causa de los accidentes y enfermedades laborales.

La concertación Regional de Organizaciones Sindicales y de Mujeres para la Defensa de los Derechos de las Trabajadoras de Maquila (CROSMUDETM) señaló que las violaciones laborales a dicho sector en Centroamérica son graves.

La discriminación de los jefes inmediatos es la principal violación laboral que padecen las trabajadoras del sector maquila en el Salvador, Honduras y Nicaragua.

Salud Ocupacional.

Actividad que concierne la promoción e la salud en los entornos de trabajo con abordaje multidisciplinario e implicación de profesionales con diferentes especialidades.

(Médicos, higienistas, epidemiólogos, ergónomos, ingenieros químicos; Técnicos en higiene y seguridad del trabajo, químicos) etc.

Medicina laboral

Es una rama de las ciencias médicas que tiene como objetivo lograr que el trabajador en particular y la población laboral en general, disfruten de un óptimo estado de salud.

Objetivo de la medicina laboral.

Promover y mantener el más alto grado físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones, prevenir todo daño posible de ser causado en su salud por las condiciones del trabajo, protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales, colocar y mantener al trabajador en un empleo conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas, en suma adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

La medicina laboral:

Determinar la relación entre enfermedad y trabajo

Determinar los efectos de la enfermedad profesional sobre la capacidad laboral.

Elementos de estudios de la medicina de trabajo:

- Actividad laboral
- Factores de riesgos y exigencias laborales
- Entorno de trabajo
- Enfermedad

En Tegucigalpa M.D.C. 25 de noviembre de 2005 el presidente constitucional de la república de Honduras:

Considerando: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano y es deber del Estado velar por la salud de la población y de la protección del ambiente.

Considerando: Que los Desechos peligrosos generados por los establecimientos de salud y otros servicios médicos públicos y privados, constituyen un riesgo para la salud y el ambiente.

Considerando: Que el Código de Salud establece, que el manejo de los desechos producidos en los establecimientos de salud, públicos y privados sean contaminados o no, así como los derechos que producen radiaciones ionizantes sean reglamentados por el poder Ejecutivo.

Considerando: Que la constitución de la Republica de Honduras establece que corresponde al poder Ejecutivo a través del presidente constitucional de la Republica, emitir acuerdos, decretos, expedir reglamentos y resoluciones de conformidad con la Ley.

Por tanto:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos **245 atribución 11) y 29)** de la constitución de la Republica; **Artículo 1, 2, 25, 51, literales e), f), g), 52, 53, 54, 55, 56, 57, y 236** del código de salud;

Artículo 61 literales e,)f,)g,)62,63,64,65,66,67,68,69,70,71.72,73,74,79 del **reglamento de salud Ambiental; Artículos 1,2,66,67,74,75,76** de la **Ley General**

del Ambiente; Artículo 13 la Ley de Municipalidades; Artículo 1,5,7 numerales 6), párrafo cuarto , 116,118,119 numerales 2) de la Ley General de la Administración Pública acuerda emitir el siguiente reglamento para el manejo de de derechos sólidos peligrosos generados en los establecimientos de salud . Objetivo, finalidad y Ámbito de aplicaciones, Expresa lo siguiente:

Artículo 1: El presente Reglamento tiene por objetivo regular las operaciones de manejo de los desechos peligrosos generados en los establecimientos de salud, hasta su disposición final.

Artículo 2: La finalidad de este reglamento es la de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos, 51 literal e), f), g), 53, 56, 57, contenidos, En el Libro Segundo, Capítulo IV del Código de Salud, para disminuir el riesgo infeccioso, de intoxicación de las personas y la contaminación del ambiente.

Artículo 3: Este Reglamento es de orden público y obliga a su cumplimiento en el país a todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas responsables de la generación de los desechos peligrosos en los establecimientos de salud.

Artículo 4: Corresponde a la Secretaría de Estado el Despacho de salud la aplicación del presente reglamento y se establecerá coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Agricultura y Ganadería, Alcaldía Municipales y el Ministerio Público.

La constitución de la república en el capítulo v del Trabajo, Expresa lo siguiente.

Artículo 127.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Artículo 128.- Las leyes que rigen las relaciones entre patronos y trabajadores son de orden público, Son nulos los actos, estipulaciones o convenciones que impliquen renuncia, disminuyan, restrinjan o tergiversen las siguientes garantías:

1. La jornada diurna ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diaria, ni de cuarenta y cuatro a la semana.

La jornada nocturna ordinaria de trabajo no excederá de seis horas diaria, ni de treinta y seis a la semana.

La jornada mixta ordinaria de trabajo no excederá de siete horas diarias ni de cuarenta y dos a la semana.

Todas estas jornadas se remunerarán con un salario igual a la de cuarenta y ocho horas de trabajo. La remuneración del trabajo realizado en horas extraordinarias se hará conforme a lo que dispone la Ley.

Estas disposiciones no se aplicarán en los casos de excepción, muy calificados, que la Ley señale.

2. A ningún trabajador se podrá exigir el desempeño de labores que se extiendan a más de doce horas en cada período de veinticuatro horas sucesivas, salvo los casos calificados por la Ley.

3. A trabajo igual corresponde salario igual sin discriminación alguna, siempre que el puesto, la jornada y las condiciones de eficiencia y tiempo de servicio sean también iguales.

4. Los créditos a favor de los trabajadores por salarios, indemnizaciones y demás prestaciones sociales, serán singularmente privilegiados, de conformidad con la Ley.

5. Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar, en el orden material y cultura, atendiendo a la modalidades de cada trabajo, a las particulares concisiones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a la aptitud relativa de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas.

Igualmente se señalará un salario mínimo profesional en aquellas actividades en que el mismo no estuviese regulado por un contrato o convención colectiva.

El salario mínimo será exento de embargo, compensación deducciones salvo lo dispuesto por la ley atendiendo a obligaciones familiares y sindicales del trabajador.

6. El patrono está obligado a cumplir y hacer que se cumplan en las instalaciones de sus establecimientos, las disposiciones legales sobre higiene y salubridad, adoptando las medidas de seguridad adecuadas en el trabajo, que permitan prevenir los riesgos profesionales y asegurar la integridad física y mental de los trabajadores.

Bajo el mismo régimen de previsión quedan sujetos los patronos de explotaciones agrícolas, se establecerá una protección especial para la mujer y los menores.

7. Los menores de diez y seis años y los que hayan cumplido esa edad y sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional, no podrán ser ocupados en trabajo alguno.

No obstante, las autoridades de trabajo podrán autorizar su ocupación cuando lo consideren indispensable para la subsistencia de los mismos, de sus padres o de sus hermanos y siempre que ello no impida cumplir con la educación obligatoria.

Para los menores de diecisiete años la jornada de trabajo que deberá ser diurna, no podrá exceder de seis horas ni de treinta a la semana, en cualquier clase de trabajo.

8. El trabajador tendrá derecho a disfrutar cada año de un período de vacaciones remuneradas, cuya extensión y oportunidad serán reguladas por la Ley.

En todo caso, el trabajador tendrá derecho al pago en efectivo de las vacaciones causadas y de las proporcionales correspondientes al período trabajado.

Las vacaciones no podrán compensarse por dinero, ni acumularse y el patrono está obligado a otorgarlas al trabajador y éste a disfrutarlas.

La ley regulará estas obligaciones y señalará los casos de excepción permitidos para acumular y compensar vacaciones.

9. Los trabajadores tendrán derecho a descanso remunerado en los días feriados que señale la Ley. Esta determinará la clase de labores en que no regirá esta disposición pero en estos casos los trabajadores tendrán derecho a remuneración extraordinaria.

10. Se reconoce el derecho de los trabajadores al pago del séptimo día; los trabajadores permanentes recibirán, además, el pago del decimotercer mes en concepto de aguinaldo, La Ley regulará las modalidades y forma de aplicación estas disposiciones.

11. La mujer tiene derecho a descanso antes y después del parto, sin pérdida de su trabajo ni de su salario. En el período de lactancia tendrá derecho a un descanso por día para amamantar a sus hijos. El patrono no podrá dar por terminado el contrato de trabajo de la mujer grávida ni después del parto, sin comprobar previamente una cauda justa ante juez competente, e los casos y condiciones que señale la Ley

12. Los patronos están obligados a indemnizar al trabajador por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de conformidad con la Ley.

13. Se reconoce el derecho de huelga y de paro: La ley reglamentará su ejercicio y podrá someterlo a restricciones especiales en los servicios públicos que determine.

14. Los trabajadores y los patronos tienen derecho, conforme a la ley, a asociarse libremente para los fines exclusivos de su actividad económica-social, organizando sindicatos o asociaciones profesionales.

15. El estado tutela los contratos individuales colativos, celebrados entre patronos y trabajadores.

Artículo 129.- La Ley garantiza la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y las justas causas de separación. Cuando el despido injustificado surta efecto y firme que sea la sentencia condenatoria respectiva, el trabajador tendrá derecho a su elección a una remuneración en conceptos de salarios dejados de percibir a título de daos y perjuicio, y a las indemnizaciones legales y

convencionalmente prevista: o a que se le reintegre al trabajo con el reconocimiento de saliros dejados de percibir, a título de daños y perjuicios.

Artículo 130. Se reconoce al trabajador a domicilio una situación jurídica análoga a la de los demás trabajadores habida consideración de las particularidades de su labor.

Artículo 131. Los trabajadores domésticos serán amparados por la legislación social. Quienes prestan servicios de carácter doméstico en empresas industriales, comerciales, sociales y demás equiparables, serán considerados como trabajadores manuales y tendrán los derechos reconocidos a éstos.

Artículo 132. La ley regulará el contrato de los trabajadores de la agricultura, ganadería y silvicultura; del transporte terrestre, aéreo, del mar y vías navegables y de ferrocarriles: de las actividades petroleras y mineras; de los empleados de comercio y el de aquellos otros que se realicen dentro de modalidades particulares.

Artículo 133. Los trabajadores intelectuales independientes y el resultado de su actividad, deberán ser objeto de una legislación protectora.

Artículo 134. Quedan sometidas a la jurisdicción del trabajo, todas la controversias jurídicas que se originen en las relaciones entre patronos y trabajadores, La Ley establecerá las normas correspondientes a dicha jurisdicción y a los organismos que hayan de ponerlas en práctica.

Artículo 135. Las leyes laborales están inspiradas en la armonía entre el capital y el trabajo como factores de producción.

Artículo 136. El trabajador puede participar de las utilidades o beneficios de su patrono, pero nunca asumir sus riesgos o pérdidas.

Artículo 138. Con el fin de hacer efectivas las garantías y leyes laborales, el Estado vigilará e inspeccionará las empresas, imponiendo en su caso las sanciones que establezca la Ley.

Artículo 139. El Estado tiene la obligación de promover, organizar y regular la conciliación y el arbitraje para la solución pacífica de los conflictos de trabajo.

Artículo 140.- El Estado promoverá la formación profesional y la capacitación técnica de los trabajadores.

Artículo 141.- La Ley determinará los patronos que por el monto de su capital o el número de sus trabajadores, estarán obligados a proporcionar a éstos y a sus familias, servicios de educación, salud, vivienda o de otra naturaleza.

El Capítulo VI de la seguridad.

Artículo 142.- Toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido.

Los servicios de Seguridad Social serán prestados y administrados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social que cubrirá los casos de enfermedad, maternidad, subsidio de familia, vejez, enfermedad, paros forzosos, accidentes e trabajo, desocupación comprobada, enfermedades profesionales y todas las demás contingencias que afecten la capacidad de producir.

El Estado creará Instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo estado.

Artículo 143.- El Estado, los patronos y los trabajadores, estará obligados a contribuir al financiamiento, mejoramiento y expansión del Seguro social. El régimen de seguridad social se implantará en forma gradual y progresiva, tanto en lo referente a los riesgos cubiertos como a las zonas geográficas y a las categorías de trabajadores protegidos.

Artículo 144. Se considera de utilidad pública la ampliación del régimen de Seguridad Social a los trabajadores de la ciudad y del campo.

En el Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social los accidentes laborales alguno de ellos son reportados al departamento de epidemiología, entre estos pinchada por agujas, derrame de fluidos corporales en ojos, en la piel del trabajador etc. Este departamento se encarga de darle seguimiento al caso, investigando el estado del paciente, pendiente de los

resultados de los estudios de laboratorio para informar al trabajador sobre el grado de infección o contaminación al cual se expuso.

En el caso de la exposición a pacientes con Meningitis, BIH y Hepatitis se le ofrece profilaxis, previa consejería y apoyo emocional.

En caso de caída grave, se realizan estudio de Rx. y según resultado se brinda tratamiento especializado.

VII. DISEÑO METODOLÓGICO

Se estudia accidente Laboral en 1162 trabajadores del Hospital de Especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en Tegucigalpa Distrito Central, Honduras, año 2009.

Tipo de Estudio.

Descriptivo y Analítico

Universo

Son Todos los trabajadores del Hospital de Especialidades del IHSS un total de 1200 personas.

Muestra

La Muestra es seleccionada mediante muestreo aleatorio simple (con asignación proporcional al tamaño), la cual resulta finalmente 194 empleados.

Unidad de análisis

La Unidad de análisis son los empleados del Hospital de Especialidades del IHSS, año 2008, Tegucigalpa Distrito Central, Honduras Centro América.

Criterio de Selección

El Criterio de selección son 193 empleadas de los diferentes departamentos (Enfermería, Médicos, Mantenimiento, lavandería y administración) del Hospital de Especialidades del IHSS, en el último trimestre del año 2008 al mes de febrero del 2009, Tegucigalpa Distrito Central, Honduras Centro América.

Criterio de Inclusión

- Aceptar participar en el estudio
- Que sean empleados del Hospital de Especialidades del IHSS, en Tegucigalpa D.C.

Criterio de exclusión

Empleados que no desea participar en el estudio.

Empleados del IHSS que no trabajen en el Hospital de Especialidades.

Para dar salida a los objetivos específicos se utilizan los siguientes descriptores.

1. Características socio demográficos d de los trabajadores del Hospital de Especialidades del IHSS.

- Edad.
- Sexo
- Escolaridad
- Estado Civil
- Procedencia

2- Nivel de conocimientos sobre accidentes laborales

- Antigüedad en el trabajo
- Nivel educativo
- Conocimiento sobre el tema

3- Riesgo que identifica el empleado.

- Caída
- Pinchazo
- Goteras
- Ruidos
- Contacto con químico

4- Descripción de las acciones que realizan las autoridades.

- Capacitación
- Señalización
- Monitoreo
- Evaluación
- Inversión

Fuente de obtención de la información

- Informe del departamento de estadística del Hospital de Especialidades
- Entrevista a Empleados
- Observación del ambiente físico del Trabajo

Los instrumentos que se utilizaron.

- Se elaboró una entrevista la cual se desarrolló con cada uno de los participantes.
- Se realizó una visita con guía de observación del ambiente de trabajo.

El procesamiento de la información

Los resultados de las entrevistas se procesaron en el programa computarizado EPI- INFO, elaborando tablas y gráficos, así mismo se detallaron los hallazgos en la observación.

Con el análisis de la observación del ambiente de trabajo se elaboró un informe en el programa computarizado Microsoft Word.

Trabajo de Terreno

Se solicitó por escrito a las autoridades del IHSS del Hospital de Especialidades el permiso para poder desarrollar el estudio, adjunto el protocolo.

Se le informó verbalmente a cada uno de los participantes el objetivo del estudio.

Aspectos éticos.

La información obtenida se presentó en el departamento de Recursos Humanos y se presentará en la defensa de tesis en CIES Managua Nicaragua, para optar al título de Maestría en Epidemiología.

VIII. RESULTADOS

a- Resultado de la entrevista a empleados

El resultado de este estudio expreso que el 85(44%) pertenecen al departamento de Enfermería y el 66 (34%) del Administración, seguido de 22 (11%) Médicos. Se entrevistaron 127 mujeres y 67 Hombres de estos 81 (42%) tienen la edad entre 31 y 40 años seguido de 41 a 50 años 66 (34%).

90 (46) de los empleados tienen la escolaridad de secundaria, seguido del grado universitario con 55 (28%). 151 (78%) no tienen un concepto amplio sobre accidente laboral seguido de 26 (13%) moderado y el 15 (8%) describieron ampliamente el concepto de accidente laboral.

En relación al reporte de accidente en el trabajo el 128 (66%) reportaron no haber tenido accidentes en su trabajo y el 66(34%) si, refiriendo en primer lugar las caídas 21 (32%), seguida de pinchadas de agujas. 131 consideran que si hay riesgo en el ambiente de trabajo, 67 (51%) manifiestan que la contaminación es uno de los principales riesgos seguida del agresión del paciente o familiar al empleado en un 16 (21%).

En cuanto a las acciones de los empleados para prevenir accidentes en el ambiente de trabajo el 84 (43%) usan medidas de protección 68% reportan concentración en su trabajo.

En relación a las acciones del Hospital de Especialidades el 97% reconoce la capacitación en primer lugar, seguido de 56 (29%) reconocen la compra de guantes, mascarilla y gorro como una medida de prevención.

En relación a los departamentos que reportan mayor riesgos, Enfermería en 32 (48%) seguido de administración en un 16 (24%).

b- Resultados de la guía de observación

El Hospital de Especialidades del IHSS se encuentra ubicado en la ciudad de Comayagüela, Barrio La Granja, frente al bulevar económico europeo al sur con el Barrio Villa Dela al este con el Rio las brizas.

Es un edificio de 8 pisos con sus instalaciones amuebladas para brindar atención de Hospitalización segundo y tercer nivel, consultas ambulatorios y emergencias para todas las especialidades.

Cuenta con 1600 empleados de diferentes especialidades ubicados por departamentos según funciones específicas y aéreas de administración para tal fin el edificio está construido de material de concreto.

Espacio físico del ambiente de trabajo

Cada piso esta acondicionado para dos salas de hospitalización tanto para niños como para adultos, con capacidad de 25 camas cada uno, se observa hacinamiento en las salas de hospitalización, espacios que fueron diseñados para 20 camas y por el aumento en la demanda se instalaron cinco camas más.

Las paredes de concreto pintadas de color azul pálido y se observa limpio, una buena ventilación, las persianas amplias, de día no hay necesidad de mantener prendidas las luces hay suficiente iluminación.

Higiene

Se cuenta con una compañía privada de limpieza, contratada para mantener la limpieza durante las 24 horas del día. Se observa que el personal empleado por la empresa para realizar estas funciones es de baja educación y no reciben una buena inducción sobre las funciones a desempeñar. (esto fundamentado en lo observado durante el desempeño en limpieza, uso de protección personal, guante de hule, uso de batas en áreas críticas manejo de desechos sólidos y la manipulación de desechos comunes).

En cada sala de hospitalización hay dos lavamanos y servicios sanitarios para pacientes y los empleados debidamente señalizados (hombre y Mujer con sus respectivos símbolo) y en buen estado higiénico. Cuando la energía eléctrica falla hay una planta eléctrica de emergencia la cual responde en las áreas de hospitalización durante el tiempo necesario y en este lapso de tiempo no hay agua en las instalaciones hasta que se retorne el fluido eléctrico. La institución

le proporciona papel higiénico, jabón, el 50% de los departamentos visitados. Un 32% cuenta con jabón comprado por los empleados y el resto no cuenta con jabón. No hay tallas de papel para secar las manos en el 80% y el 20% si cuenta con toallas de tela.

Acceso (externo e interno)

Externo:

Todos los empleados de la institución viven en la ciudad y no hay reporte de ausentismo o impuntualidad en las horas de llegada según referencia del personal de recursos humano. El transporte se observa que algunos utilizan sus propios vehículos, otros se transportan en bus o taxi en especial en el turno A cuyo horario es de 7:00am a 3:00pm y la entrada a Turno B con un horario de 3:00pm a 11:00pm; los empleados que salen a estas horas la institución contrata transporte privado con el objetivo de responsabilizarse de su ida y dejarlo a la puerta de su casa o en un lugar accesible donde no corra peligro y los que entran al turno C con el horario de 11:00pm a 7:00am también son transportados desde sus casas hasta la institución y en la salida ellos se encargan de sus transporte por contar con el acceso a la variedad de ofertas en un tiempo no menos de 30 minutos.

En relación a los parqueos la institución cuenta con tres áreas de parqueo debidamente enumerado y asignado por empleado cantidad que no responde a la demanda, situación que obliga estacionar en la calle o pagar parqueo privada.

Interno

Hay cuatro elevadores dos para los empleados con capacidad para 8 personas cada uno y los asignados para los pacientes amplios y diseñados para camas tanto para adultos niños y Recién Nacidos.

Se observa señalización de ruta de evacuación por cada piso, gradas amplias libres de peligros no se observa obstáculos o material innecesario en esta área, hay extinguidores por piso con sus respectivos instructivos ubicados en áreas estratégicas o accesibles para los empleados o vistas por cualquier emergencia.

Seguridad

Se cuenta con Vigilancia privada con un contrato anual, con grandes deficiencias, no se observa responsabilidad hacia la protección de los usuarios (derechohabientes y los empleados) por las quejas o reporte de los empleados y usuarios de asaltos en el edificio. La vigilancia está contratada para las 24 horas durante un año, con un horario de 12 hora diarias por persona de 6:00am a 6:00pm.

Alimentación

Área del Comedor.

Se cuenta con una empresa privada contratada para ofrecer la alimentación a los empleados en los tres turnos, se realizo una visita durante una semana en los diferentes turnos, observando que la dieta es rica en carbohidrato y un gran abuso de los aceites (plátano frito, tortilla de harina y de maíz frita, al arroz se le agrega mucha manteca) los empleados que desean dieta especial se les prepara previa solicitud con la jefatura del comedor. El contrato se firma con el convenio de tener empleados de la institución supervisando el número de platos servidos al día y por turno el cual es comparado con los roles de turno. Los empleados de las áreas de hospitalización tienen derecho a la alimentación en el comedor durante 55 minutos por turno quienes se turnan para no dejar los pacientes solos.

En el comedor solo hay un lavamanos, hay días que si hay jabón y en otros no, no hay toallas de tela ni de papel para secar las manos, el espacio físico es amplio y responde a la demanda, no hay sanitario, siempre hay agua y cuando no hay se maneja un balde lleno de agua.

De acuerdo al contenido de cada menú observado el almuerzo, desayuno y cena evidencia la ausencia de personal capacitado para manejar el componente nutricional necesario para los empleados. Se observa que la mayoría de los empleados que llegan a alimentarse al comedor sufren de sobre peso entre hombres y mujeres.

C - Resultado de la entrevista a profundidad a las autoridades del Hospital de especialidades, HE del IHSS.

Se realizó entrevista a profundidad al gerente de recursos humanos, dirección médica, administrador, dirección de enfermería y al coordinador de docencia e investigación, obtenido los siguientes resultados.

N ^a	Actividad	Frecuencia	Responsable	Resultado obtenido
1	Capacitación	Cada 3 meses y por razones	-Coordinador de Capacitación de Recursos Humanos, Enfermería y Medico.	Disminución de los accidentes relacionados a las capacitaciones desarrolladas (menos reportes de pincharse con las agujas, menos derrame de fluidos corporales al momento de los procedimientos, menos caídas, menos agresión de paciente o familiar al personal de salud, entre otros).
2	Señalización	Solo se actualiza cuando hay algún cambio en el acceso al edificio, algún piso o clínica médica.	-Jefe de mantenimiento	Las visitas y los empleados nuevos circulan sin dificultad dentro y fuera del edificio.
3	Monitoreo	Mensual y trimestral	-Epidemiología (mensual) -Técnicos de la Dirección Medica	Se realiza un análisis mensual de los accidentes ocurridos en el Hospital y se

N ^a	Actividad	Frecuencia	Responsable	Resultado obtenido
			Nacional	realiza reuniones de monitoria trimestrales con los técnicos de la Dirección Medica Nacional.
4	Evaluación	Cada 6 meses	-Técnicos de la Dirección Medica -Ministerio de Trabajo.	Se evalúan semestral con el acompañamiento de los Técnicos de la DMN en casos necesarios solicitamos apoyo con el Ministerio de trabajo.
5	Inversión	Según la demanda se programa 250mil Lempiras al año	Administración.	El presupuesto se incremento el cual se refleja en un 60% en las capacitaciones y el 40% en mejoras solicitados por los trabajadores.
6	Otros	En casos necesarios solicitamos apoyo de Instituto de Formación Profesional, los Bomberos, Ministerio de trabajo y la Secretaria de salud	Coordinación de Capacitación.	Excelente coordinación interinstitucional.

IX- ANALISIS DE RESULTADOS

IX- ANALISIS DE RESULTADOS

La mayoría de los empleados del Hospital de especialidades son habitantes de los barrios, colonias y residenciales de la ciudad de Tegucigalpa, el 100% saben leer y escribir e identifican las caídas y los pinchazos con agujas como uno de los riesgos más frecuentes.

La concentración en los procedimientos, el mantener el ambiente de trabajo limpio y organizado son algunas de las acciones que realizan para prevenir los accidentes.

Se observa que en la estructura física del edificio hay ambientes que no reúnen las condiciones para el tipo de servicio brindado (hacinamiento en las áreas de hospitalización, la ausencia de sanitario en el comedor y el tipo de dieta que ofrece la compañía privada contratada por la institución, la dotación de jabón al 100% de los departamentos para sus respectivo aseo lavado de mano y toallas ya sea de tela o de papel para el secado de las manos) son algunos de los riesgos observados, riesgos que no identificados por los mismos al momento de la entrevista.

Las autoridades del IHSS, implementan el departamento de Infectología y el departamento de epidemiología con el personal capacitado para dar seguimiento, orientación e investigar las causas de los accidentes para fundamentar las recomendaciones al equipo de trabajo y especificar las equipos de protección personal, necesario según hallazgos, entre otros.

Entre mas alto el nivel académico menos accidente laboral se reporta y entre menos nivel académico más accidente laboral reportado (el nivel universitario reporta las caídas seguido de pincharse con agujas en una mínima cantidad) el nivel secundario reporta en su mayoría: caídas, pincharse con agujas y derrame de secreciones corporales.

IX. CONCLUSIONES

1. Los empleados del hospital de especialidades en su mayoría viven en la ciudad de Tegucigalpa con acceso a transporte, un tiempo promedio de 30 minutos de su habitación al trabajo, la mayor parte con permanencia laboral más de 10 años.
2. El 100% de los empleados de la institución saben leer y escribir todos, un gran número con un nivel educativo de secundaria completa seguido de universitarios, en su mayoría tienen conocimiento de accidentes laborales e identifican los riesgos presentes en el ambiente de trabajo.
3. Las autoridades del hospital realizan acciones de capacitación, señalización, monitoria, supervisión, inversión y de coordinación, acción que les permite medir el impacto en la disminución de reportes de casos y reconocer la presencia de una excelente coordinación interinstitucional.
4. Tanto los empleados y las autoridades del Hospital de Especialidades reconoce que a mayor capacitación, monitoria, evaluación e inversión menos accidentes laborales en la institución.

X. RECOMENDACIONES

1. A las autoridades al Instituto Hondureño de Seguridad Social acompañar a los gerentes y jefes del hospital de especialidades en las acciones que realizan para prevenir accidentes en el ambiente de trabajo.
2. El Ministerio de Trabajo monitorear y supervisar las instituciones prestadoras de servicios de salud e involucrar al personal responsable de estos procesos en todas las actualizaciones relacionadas al mismo.
3. El departamento de Infectología dar seguimiento a los accidentes relacionados a las infecciones cruzadas e intensificar los esfuerzos para su disminución en el personal de Enfermería y Médicos.
4. Para el Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social, y la Asociación de Enfermeras y Médicos presentes en la institución, unificar esfuerzos para fortalecer las acciones realizadas por la institución para asegurar la continuidad de los procesos.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución de la Republica de Honduras 1982, Titulo 1 del Estado, Capitulo 1 de la Organización del Estado, Nacionalidad y ciudadanía, Capitulo V de Trabajo, Capítulo VI de la Seguridad Social.
2. Datos Estadísticas de accidentes laborales en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, 2006 al 2008.
3. Accidente Laboral en Hospitales de México; Dra. Sandra Perez , Pag. 13, 34, 67 año 2006.
4. Situación laboral en Honduras Diario la Tribuna Pag. 27, 34 de abril año, 2007.
5. Informe Mundial de salud 1994.
6. Organización Internacional de Trabajadores OIT, Estudio “El empleo, las condiciones de vida y de trabaja del personal de enfermería, 1976.
7. WWW.Googlee, Situación laboral Mujeres en América Latina
8. WWW.Googlee, Accidente laboral a nivel mundial
9. WWW.Googlee, Riesgo profesional
10. WWW.Googlee, Accidente laboral en Honduras, 1982.

ANEXOS

Anexo. Nº- 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGIA 2007 - 2009



Entrevista

La presente encuesta se desarrolla con el objetivo de describir los accidentes laborales en el Hospital de Especialidades IHSS

1- Departamentos.

- a)- Enfermería----b)- Administración---- c)- Mantenimiento----d)-Medico-----
e)- Radiología-----f)- Laboratorio----- g)- Lavandería-----

2- Edad.

- 3- **Sexo:** a) Masculino----- b) Femenino-----

4- Escolaridad:

- a) Primaria---Secundaria-----Técnico-----Universitario-----

5- Cuántos años tiene de trabajar en el IHSS?-----

6- Que entiende por Accidente Laboral?-----

7- Has tenido accidente en el trabajo?

- Si----- No-----

8- Si la respuesta es sí, Que tipo de accidente?-----

9- En su área de trabajo cree usted que hay riesgo?

- Si----- No-----

10- Si la respuesta es si, Que tipo de riesgo?-----

11- Que acciones realiza usted para revenir accidentes en su trabajo?-----

12- Que acciones realiza el Hospital para prevenir futuros accidentes?-----



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGIA 2007 - 2009



Guía se observación

1- **Información general**

a- *Edificio en general*

b- Ubicación

c- Material de construcción, numero de pisos, presencia de riesgos cercano.

2- **Espacio físico del ambiente de trabajo**

a-Tamaño

b-Color

c-Ventilación

d- Iluminación

3- **Higiene**

a- Presencia de lavamanos

b- Sanitarios debidamente identificados

c- Presencia de agua las 24 horas

d- Se le proporciona jabón, alcohol, toalla, papel higiénico

e- Personal de aseos (privado o propio).

4- **Acceso (externo e interno**

Externo;

a-Ttiempo de trayectoria de casa al trabajo

b- Transporte bus taxi carro particular moto

- c- Disponibilidad de parqueo para todos los empleados
- d- Parqueo privado cerca del trabajo

Interno;

- a- Presencia de elevadores en el edificio, cantidad
- a- Señalización de ruta de evaluación
- b- Gradas amplias libres de peligros
- c- Extinguidores por piso con sus respectivos instructivos ubicados en áreas estratégicas o accesibles.

5- **Seguridad**

- a- Vigilancia propia o privada
- b- Horario

6- **Alimentación**

Área del Comedor.

- a- Especifique hallazgos/ espacios físico lavamanos, sanitarios, presencia de agua
- b- Personal capacitado para responder a la necesidad de nutrición de calidad del empleado.
- c- Contrato privado o propio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGIA 2007 - 2009



Entrevista a profundidad a las autoridades del Hospital de Especialidades

Que acciones están realizando para prevenir los accidentes laborales en este Hospital.

Nº	Actividad	Frecuencia	Responsable
1	Capacitación		
2	Señalización		
3	Monitoreo		
4	Evaluación		
5	Inversión		
6	Otros		

Anexo N^o- 4

Resultado de la entrevista a empleados.

Accidente laboral en el Hospital de Especialidades, Instituto Hondureño de Seguridad Social, febrero 2009.

TABLA N^o1

Distribución de los empleados entrevistados por departamentos para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Departamentos	Frecuencia	%
Administrativo	66	34
Enfermería	85	44
Laboratorio	8	4
Lavandería	4	2
Medico	22	11
Radiología	9	5
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009.

TABLA N^o 2

Edad de los entrevistados para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Rango de Edad en años	Frecuencia	%
20 a 30	19	10
31 a 40	81	42
41 a 50	66	34
51 a 60	24	12
61 y mas	4	2
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS,

2009.

TABLA N° 3

Sexo de los entrevistados para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Sexo	N°	%
Mujer	127	65
Hombre	67	35
Total	194	100%

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009.

TABLA N° 4

Escolaridad de los entrevistados para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Escolaridad	Frecuencia	%
Primaria	1	1
Secundaria	90	46
Técnico	47	24
Universitario	55	28
En Blanco	1	1
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009.

TABLA N° 5

Antigüedad de los entrevistados para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009

Tiempo de laborar en años	Frecuencia	%
1 a 5	64	33
6 a 10	80	41
11 a 15	22	11
16 y mas	28	14
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 6

Concepto de los entrevistados sobre el accidente laboral, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

N°	Conceptos	Frecuencias	%
1	Empleado que tiene un accidente en su trabajo	151	78
2	Accidente dentro o fuera de la institución en hora laboral	26	13
3	Percance que incapacita de manera temporal o permanente inclusive la muerte de un trabajador dentro o fuera del horario de trabajo, desempeñando actividades de la empresa.	15	8
4	No Responde	2	1
	Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 7

Distribución de las frecuencias de accidentes referidos entre por los entrevistados para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Accidente en el Trabajo	Frecuencia	%
No	128	66
Si	66	34
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 8

Tipo de accidentes laborales en los entrevistados, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

N°	Tipo de accidente	Frecuencia	%
1	Agresión física del familiar o paciente (mordedura por paciente agresivo)	1	1
2	Caída	34	52
3	Derrame de fluidos corporales	9	14
4	Derrame de químico	1	1
5	Pincharse con aguja	21	32
	Total	66	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N°9

Distribución de los entrevistados que consideran riesgo en su ambiente de trabajo, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Riesgo en área de trabajo	Frecuencia	%
No	63	32
Si	131	68
Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 10

Tipos de Riesgos en el área de trabajo, de los entrevistados, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

N°	Tipos de Riesgos	Frecuencia	%
1	Agresión del paciente o familiar	21	16
2	Contaminación	67	51
3	Derrame de fluidos corporales	14	11
4	Derrame de Químicos	10	7
5	Pincharse con agujas	19	15
	Total	131	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 11

Acciones de los entrevistados para prevenir accidentes en su ambiente de trabajo, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Nº	Acciones	Frecuencia	%
1	Concentración en los procedimientos	68	35
2	Mantener ambiente limpio y ordenado	30	15
3	Normas de bioseguridad	11	6
4	Uso de Guantes, Gorro, Batas y mascarilla	84	43
5	No Respondió	1	1
	Total	131	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 12

Acciones del IHSS, para prevenir accidentes en el ambiente de trabajo, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Nº	Acciones del IHSS	Frecuencia	%
1	Implementación del departamento de Infectología para la Supervisión y Monitoria propio de la especialidad.	3	1
2	Capacitación	97	50
3	Compra de guantes, Gorros y mascarilla	56	29
4	Implementa las medidas de Bioseguridad	22	11
5	Implementación del depart. De Epidemiología para el seguimiento de casos.	5	3
6	No Responde	11	6
	Total	194	100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 13

Identificación de Riesgos por los entrevistados según su escolaridad, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Escolaridad	Si	No	Total
Primaria	0	1	1
Secundaria	65	35	90
Técnico	35	12	47
Universidad	31	24	55
En Blanco		1	1
Total	131	63	194

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA N° 14

Accidentes por escolaridad en los entrevistados, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Tipo riesgo	Primaria	Secun.	Técnico	Univer.	total
Agresión física del familiar o paciente (mordedura por paciente agresivo)		1			1
Caída		10	19	5	34
Derrame de fluidos corporales		2	5	2	9
Derrame de químico		1			1
Pincharse con aguja		15	3	3	21
Total		29	27	10	66

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009

TABLA Nª 15

Accidentes por departamentos, para la determinación de los factores asociados a los accidentes laborales en el H.E, IHSS, 2009.

Departamentos	Frec u	APF	Caída	DF C	DQ	PA	Total	%	%
Administrativo	66		7		9		16	24	24
Enfermería	85	1	19	5		14	32	37	48
Laboratorio	8			1	1	1	3	37	5
Lavandería	4		1			1	2	50	3
Medico	22		1	4	3	2	10	45	15
Radiología	9		1	2			3	33	5
Total	194	1	29	12	13	18	66		100

Fuente: Entrevista a trabajadores del H.E. IHSS, 2009.

Anexo. Nª 5

Resultado de la entrevista a profundidad con las autoridades del IHSS

- ✓ Gerente de Recursos Humanos
- ✓ Director del Hospital de Especialidades
- ✓ Directora de Enfermería del Hospital de Especialidades
- ✓ Administrador del Hospital de Especialidades.
- ✓ Coordinador del departamento de docencia e investigación

Que acciones están realizando para prevenir los accidentes laborales en este Hospital.

Nº	Actividad	Frecuencia	Responsable	Resultado obtenido
1	Capacitación	Cada 3 meses y por razones	-Coordinador de Capacitación de Recursos Humanos, Enfermería y Medico.	Disminución de los accidentes relacionados a las capacitaciones desarrolladas (menos reportes de pincharse con las agujas, menos derrame de fluidos corporales al momento de los procedimientos, menos caídas, menos agresión de paciente o familiar al personal de salud, entre otros)
2	Señalización	Solo se actualiza cuando hay algún cambio en el acceso al edificio, algún piso o clínica médica.	-Jefe de mantenimiento	Las visitas y los empleados nuevos circulan sin dificultad dentro y fuera del edificio.
3	Monitoreo	Mensual y trimestral	-Epidemiología (mensual) -Técnicos de la Dirección Medica Nacional	Se realiza un análisis mensual de los accidentes ocurridos en el Hospital y se realiza reuniones de monitoria trimestrales con los técnicos de la Dirección Medica Nacional.
4	Evaluación	Cada 6 meses	-Técnicos de la Dirección Medica -Ministerio de Trabajo.	Se evalúan semestral con el acompañamiento de los Técnicos de la DMN en casos necesarios solicitamos apoyo con el Ministerio de trabajo.

N ^a	Actividad	Frecuencia	Responsable	Resultado obtenido
5	Inversión	Según la demanda se programa 250mil Lempiras al año	Administración.	El presupuesto se incremento el cual se refleja en un 60% en las capacitaciones y el 40% en mejoras solicitados por los trabajadores.
6	Otros	En casos necesarios solicitamos apoyo de Instituto de Formación Profesional, los Bomberos, Ministerio de trabajo y la Secretaria de salud	Coordinación de Capacitación.	Excelente coordinación interinstitucional.

FUENTE: Entrevista a Profundidad con las autoridades del H.E, IHSS, 2009.

Anexo N^o -6

CALCULO DE LA MUESTRA POR DEPARTAMENTOS, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCIENTO	TOTAL
Enfermería	535	45	87
Mantenimiento	25	2	4
Médicos	174	14	26
Administración	383	32	62
Radiología	30	3	6
Lavandería	15	1	2
laboratorio	38	3	6
Total	1,162	100	194

Anexo N^o - 7

REPORTES DE ACCIDENTE LABORAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2006 AL 208

N ^o	AÑO	TIPO DE ACCIDENTE	Frecuencias
1	2006	Pincharse con aguja	40
2		Derrame de fluidos corporales	14
3		Otros (Deslizarse en sobre algún contaminante, Etc.)	10
	Total		64
1	2007	Pincharse con agujas	42
2		Derrame de fluidos corporales	11
3		Otros (Deslizarse sobre algún contaminante, Etc.)	3
	Total		56
1	2008	Pincharse con aguja	31
2		Derrame de fluidos corporales	9
3		Otros (Deslizarse sobre algún contaminante, Etc.)	6
	Total		46

Fuente: Departamento de Epidemiología, H.E, 2006, 2007 y 2008. (ya Autorizado)